

a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 15 de marzo de 2010.- El Notario, J.M. Crespo Candela.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de febrero 2010, de Tobaxa, Sdad. Coop. And, de Transformación. (PP. 726/2010).

Tobaxa Sdad. Coop. And. en transformación.

Con fecha 20 de febrero del 2010, se ha celebrado Asamblea General Universal Extraordinaria en la que se ha acordado por mayoría la transformación de la sociedad Cooperativa Andaluza, Tobaxa, Sdad. Coop. And. con CIF F92517416, a Sociedad Limitada.

Torre del Mar, 20 de febrero del 2010.- El Presidente del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Transformación, Jesús Carlos Sánchez Postigo.